



## FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comisión de Crédito

Sesión V

16 de febrero de 2017

### ACTA

Siendo las 12:10 horas del día 16 de Febrero del año 2017, en la Sala de Consejo del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial, ubicado en Avenida López Mateos Norte # 1135 colonia Italia Providencia en Guadalajara, Jalisco, se reunieron los integrantes de la H. Comisión de Crédito de dicho Fideicomiso reflejados en la lista de asistencia, la cual se agrega en original a la presente como ANEXO 1, a efecto de celebrar la V Sesión de la Comisión de Crédito del 2017. En atención a lo anterior, se procedió a verificar el cómputo del quórum legal.

### VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Yo Verónica Elizabeth Mejía Manríquez Secretaria de Actas Suplente, tomo el uso de la voz y prosigo con el pase de lista de asistencia y una vez corroborado y verificado que se reúne el quórum establecido en el documento especial S DICE 05 Comisión de Crédito, se declara legalmente instalada la V Sesión de la Comisión de Crédito del Fondo Jalisco de Fomento Empresarial correspondiente al año 2017, por lo tanto, los acuerdos y resoluciones que se tomen surtirán todos los efectos legales a que haya lugar. Acto seguido, someto a consideración de los miembros de la Comisión la siguiente:

### ORDEN DEL DÍA

#### PRIMERO.- Presentación de los proyectos Consolida para su análisis y evaluación

- 73786
- 74008

#### SEGUNDO.- Resolución del otorgamiento de los créditos

Solicita el uso de la voz la Coordinadora de Crédito, Rocío May Gualida Piña Ortiz, quien pide a la comisión de crédito le permitan presentar un caso más, en el que se pide se reconsidere la opción de retirar la condicionante al proyecto 73704 por lo que se somete a consideración de los asistentes el incluirlo dentro del Orden del día para su análisis y en su caso su aprobación, a lo que los vocales de la comisión estuvieron de acuerdo en su totalidad y por unanimidad **SE APRUEBA** el orden del día, por lo que la Secretaria de la Comisión cede la palabra al Coordinador Programas De Fomento, Paola Sánchez Pérez, a fin de que proceda a exponer el punto PRIMERO del orden del día.

#### PROYECTO CONSOLIDA 73786

Toma el uso de la voz la Lic. Paola Sánchez Pérez, a efecto de exponer la situación que guarda el proyecto 73786, en el que el solicitante es una persona moral llamada **Quien solicita un crédito simple por \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos, 00/100 M.N.) para maquinaria diversa.**

Explica que se trata de una empresa tapatía, fabricante del ramo de envases, fundada en el año 2003 por el representante legal, en base a su experiencia como empresario y directivo de una compañía en el giro de productos agroquímicos.

Es una empresa que ha sobresalido por su constante evolución y adaptación al mercado, buscando siempre la aplicación de nueva tecnología y materiales vanguardistas en sus productos para cumplir con los objetivos de envasado del nicho en que se encuentra actualmente y buscando nuevos clientes como del giro alimenticio y farmacéutico.

A partir del 2014, por cuestiones de logística, instalan la fábrica en la nave industrial ubicada en el Municipio de Tala, Jal., teniendo sus oficinas comerciales en Guadalajara. Actualmente cuenta con 44 empleados.

Comenta que su capital social es de \$5'000,000.00 (Cinco millones de pesos 00/100 MN), dividido en capital fijo \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) y capital variable por \$2'500,000.00 (Dos millones quinientos



mil pesos 00/100 M.N.), mientras que el capital contable es de \$ 17'968,934.00 (Diecisiete millones novecientos sesenta y ocho mil novecientos treinta y cuatro pesos 00/100 MN); con una distribución accionaria de:  
60% y 40%.

La verificación del buró de crédito tanto de la persona moral como del representante legal es excelente, en FOJAL reporta experiencia crediticia excelente; por su parte, las referencias comerciales fueron excelentes, y la opinión jurídica resultó favorable en cuanto a la sociedad del solicitante y a la garantía ofrecida.

Prosigue comentando que la cobertura de mercado es 20 % regional, y 80% nacional, y El principal mercado son empresas o negocios en general de la actividad agroindustrial, fabricantes de productos que se aplican en este sector, insecticidas, herbicidas, fertilizantes, etc.; así como clientes de los sectores alimenticio y farmacéutico. Entre los que destacan, Sus principales clientes son:

Como garantía hipotecaria se ofrece una finca, propiedad de

municipio de Tala, Jalisco. Con una superficie aprox. De 0-86-40.650 (Cero Hectáreas, Ochenta y Seis áreas, cuarenta punto seiscientos cincuenta centiáreas) con un valor según avalúo de fecha 02 de Febrero 2017 de \$ 12'069,000.00 (Doce millones sesenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) con una cobertura de 4.02 a 1.

Puntualiza que de obtenerse el crédito, la empresa comprará: máquina sopladora (Reembolso), máquina para impresión en envases, máquinas de moldeo por soplado, molde misil, por un valor de \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos 00/100 M.N.); lo cual le permitirá contar con mayor capacidad instalada y diversificación de productos, con la posibilidad de imprimir el envase, impactado positivamente la operación de la empresa.

Expuesto lo anterior, se otorga el uso de la voz al ejecutivo de crédito, José Enrique Alcalá González, quien comenta que de acuerdo al resultado de la herramienta paramétrica, la empresa cuenta con capacidad de pago, por lo que el crédito puede ser otorgado bajo el siguiente esquema:

Una vez terminada la ponencia tanto del Coordinador de promoción y del Ejecutivo de Crédito toma el uso de la voz la operadora de mesa Verónica Mejía Manríquez y solicita a los vocales manifiesten su voto, quienes votan **POR UNANIMIDAD A FAVOR** del otorgamiento del crédito, tal y como fue solicitado, siempre y cuando cumpla con el formato de relación patrimonial debidamente requisitada y firmada al momento de su formalización.

#### PROYECTO CONSOLIDA 74008

Se otorga el uso de la voz al ejecutivo de promoción, Olga Sulema Mónico Jiménez, quien menciona que éste se trata del proyecto 74008, en el que el solicitante es una persona física, quien requiere de un crédito simple



por \$1'148,000.00 (Un millón ciento cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) para adquisición de maquinaria diversa y pago de pasivos.

Explica que el negocio se inició hace 18 años con una idea familiar con 5 miembros de la familia, donde en una primer instancia el solicitante del crédito inicia como socio industrial fabricando el calzado que se comercializaba en las ciudades de Puerto Vallarta, Colima y Manzanillo. Al cabo de 6 años, la familia decide no continuar con el negocio por lo que ~~adquiere su parte para quedarse con el 100% del negocio. Actualmente cuenta con 5 empleados.~~

Menciona que su negocio cuenta con un patrimonio de \$50,000 (Cincuenta mil pesos 00/100 MN). Y capital contable por \$1'499,309.00 (Un millón cuatrocientos noventa y nueve mil trescientos nueve pesos 00/100 M.N.)

La verificación del buró de crédito del solicitante arrojó experiencia excelente; en FOJAL no reporta; sus referencias comerciales fueron excelentes, y la opinión jurídica resultó favorable tanto en cuanto a la garantía ofrecida como a obligarse al acreditado.

Prosigue comentando que la cobertura de mercado de la empresa es 20% local, 50% regional y 30 nacional. El principal mercado son clientes mayoristas y detallistas (agentes de ventas), con los cuales se realizan convenios para vender el calzado. Los pedidos son enviados por paqueterías a diferentes puntos de la República. Sus principales clientes son:

Como garantía hipotecaria se ofrece una finca, propiedad de

en Tonalá, Jalisco. Con una superficie aprox. de 187.00 m2. Y un valor según avalúo de fecha 06 de enero 2017 de \$1'146,800.00 (Un millón ciento cuarenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) Con una cobertura de 0.99 a 1

Puntualiza que de obtenerse el crédito, realizará pago a pasivos por un monto total de \$715,755.00 (Setecientos quince mil setecientos cincuenta y cinco pesos 00/100 M.N) distribuidos de la siguiente manera: 4 tarjetas de crédito, 2 créditos automotrices, 1 Crédito Personal Banamex , 1 Crédito al Consumo HSBC y la adquisición de maquinaria por un monto total de \$432,245.00 (Cuatrocientos treinta y dos mil doscientos cuarenta y cinco pesos, 00/100 M.N.) para máquina neumática para pegar suelas, secador y reactivador de pegamento para 1500 pares.

Con la realización del proyecto se obtendrán los siguientes beneficios: Aumentar la capacidad instalada y mayor liquidez al sustituir pasivos con mayor costo financiero.

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

El solicitante cuenta con excelente experiencia crediticia en buró de crédito.

Se cuenta con opinión positiva emitida por el SAT.

Continúa el ejecutivo de crédito, José Enrique Alcalá González el cual emite su opinión del proyecto:

Proyecto factible para ser acreditado por el programa Avanza, por considerarse que el negocio se encuentra en etapa de crecimiento debido a la magnitud de su operación y administración correspondiente, misma que No es dirigida por un Socio/Director.

Por otro lado, se sugiere otorgar el financiamiento, sin considerar el crédito manifestado como consumo el cual tiene un saldo vigente por la cantidad de \$124,138 (Ciento veinticuatro mil ciento treinta y ochos pesos 00/100, M.N.).

Así mismo, se recomienda:

- 1) Monitorear por parte del Ejecutivo de Promoción, al menos trimestralmente el historial crediticio del solicitante, con la finalidad de verificar su nivel de endeudamiento.
- 2) Se liquiden las cuentas con pasivos que se van a financiar.
- 3) En caso de requerir otro financiamiento, solicitar la anuencia del FOJAL para adquirir compromisos financieros adicionales. Lo anterior expresado como obligación en el contrato de crédito.

Posteriormente toma el uso de la voz la Secretaria de la Comisión, quien pregunta a los asistentes si tienen opiniones adicionales respecto al caso, a lo cual éstos manifiestan que se encuentran **A FAVOR POR UNANIMIDAD** del otorgamiento del crédito, sin embargo bajo las siguientes características:

Se autoriza CREDITO AVANZA por el monto de \$1'146,800.00 (Un millón ciento cuarenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) con tasa de interés del 10%, quedando una cobertura de la garantía 1 a 1. A un plazo de 48 meses. Condiionándolo a:

- 1.- Que se liquiden y cancelen las cuentas con pasivos que se van a financiar.
- 2.- En caso de querer adquirir otro financiamiento es necesario solicitar la anuencia del FOJAL para adquirir compromisos financieros, esto deberá establecerse como una obligación más dentro del contrato de crédito, durante la vida del mismo. De no ser así el FOJAL se reserva el derecho del vencimiento anticipado; y
- 3.- Se realicen visitas de seguimiento mensual por parte del ejecutivo de promoción, Olga Sulema Mónico Jiménez, al negocio del acreditado durante el primer año de la vida del crédito.

**PROYECTO CONSOLIDA 73704**

Se otorga el uso de la voz al Subdirector de Promoción Zona Metropolitana, José de Jesús Barba Gálvez, a efecto de exponer la situación que guarda el proyecto **73704** a nombre de \_\_\_\_\_, el cual fue autorizado el día 10 de febrero en la IV sesión de la Comisión de Crédito, condicionado para su formalización a la presentación del permiso de construcción emitido por la Autoridad correspondiente.

El cual se presenta para su reconsideración en virtud de la petición que realiza el cliente indicando en escrito libre que de acuerdo al Reglamento Municipal para el otorgamiento de licencias de edificación, conforme a lo estipulado en título V capítulo I art. 51 fracciones I, II, III, VII y VIII del anterior, no es requerido el permiso conforme a los trabajos a desarrollar manifestados en el programa de inversión.

En uso de la voz la directora de Jurídico Corporativo, Paulina Espinoza Cañedo, solicita a la Comisión se le permita continuar con el proceso de formalización al proyecto **73704** omitiendo el aviso cautelar de la garantía, toda vez que el inmueble materia de la garantía se encuentra inmovilizado registralmente por el aviso cautelar relativo al proyecto autorizado en la pasada sesión IV de fecha 10 de febrero del 2017 en el que se autorizó un crédito a la empresa \_\_\_\_\_ ya que lo anterior no representa riesgo para el fideicomiso, toda vez que los efectos jurídicos de dicho aviso cautelar alcanzan a cubrir el proceso de formalización en cuestión, asegurando la inscripción del gravamen en favor de Fojal en el lugar y grado que le debe corresponder.

Posteriormente toma el uso de la voz la Secretaria de la Comisión, quien pregunta a los asistentes si tienen opiniones adicionales respecto al caso, a lo cual éstos contestan que no, por lo cual se procede a tomar votación de la totalidad de los miembros asistentes con derecho a voto quienes votan **A FAVOR POR UNANIMIDAD** continuar con el otorgamiento del crédito a la empresa \_\_\_\_\_ aprobada en sesión número IV de fecha 10 de febrero del 2017 autorizando la excepción de presentar el permiso de construcción acordado en aquel momento, lo anterior de acuerdo a los argumentos vertidos en esta presentación por el Subdirector de Promoción Zona Metropolitana, José de Jesús Barba Gálvez.

Así mismo autoriza el inicio del proceso de formalización del crédito omitiendo el correspondiente Aviso Cautelar, lo anterior en virtud de que actualmente el inmueble materia de la garantía se encuentra inmovilizado registralmente por el aviso cautelar relativo al crédito autorizado por la presente comisión a favor de la empresa denominada \_\_\_\_\_ y con número de proyecto 73728, lo anterior sin que constituya un riesgo para el fideicomiso, toda vez que los efectos jurídicos de dicho aviso cautelar alcanzan a cubrir el proceso de formalización en cuestión, asegurando la inscripción del gravamen en favor de Fojal en el lugar y grado que le debe corresponder.

Una vez concluido el desarrollo de la totalidad de los puntos de la orden del día y en virtud de no haber más temas por tratar, se aprueba emitir los siguientes:

**ACUERDOS**

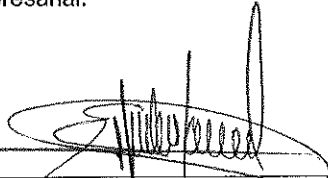
**CC.- 16/02/2017-01.-** La Comisión de Crédito **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** el otorgamiento a favor de **73786** un crédito simple por \$3'000,000.00 (Tres millones de pesos, 00/100 M.N.) a un plazo de 48 meses, con tasa de interés del 8%. Condicionándolo al formato de relación patrimonial debidamente requisitada y firmada al momento de su formalización.

**CC.-16/02/2017-02.-** La Comisión de Crédito **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** el otorgamiento a favor de **74008** un crédito simple del programa AVANZA por \$1'146,800.00 (Un millón ciento cuarenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) a un plazo de 48 meses y una tasa de interés del 10%. Condicionándolo a 1.- Que se liquiden y cancelen las cuentas con pasivos que se van a financiar. 2.- En caso de querer adquirir otro financiamiento es necesario solicitar la anuencia del FOJAL para adquirir compromisos financieros, esto deberá establecerse como una obligación más dentro del contrato de crédito, durante la vida del mismo. De no ser así el FOJAL se reserva el derecho del vencimiento anticipado; y 3.- Se realicen visitas de seguimiento mensual por parte del ejecutivo de promoción, Olga Sulema Mónico Jiménez, al negocio del acreditado durante el primer año de la vida del crédito.

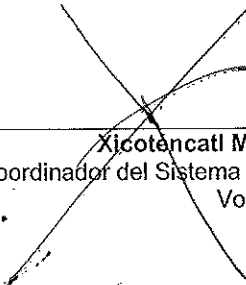
**CC.- 16/02/2017-03.-** La Comisión de Crédito **ACUERDA UNÁNIMEMENTE** continuar con el otorgamiento del crédito a la empresa \_\_\_\_\_ aprobada en sesión número IV de fecha 10 de febrero del 2017 autorizando la excepción de presentar el permiso de construcción acordado en aquel momento, lo anterior de acuerdo a los argumentos vertidos en esta presentación por el Subdirector de Promoción Zona Metropolitana, José de Jesús Barba Gálvez.

Así mismo autoriza el inicio del proceso de formalización del crédito omitiendo el correspondiente Aviso Cautelar, lo anterior en virtud de que actualmente el inmueble materia de la garantía se encuentra inmovilizado registralmente por el aviso cautelar relativo al crédito autorizado por la presente comisión a favor de la empresa denominada y con numero de proyecto 73728, lo anterior sin que constituya un riesgo para el fideicomiso, toda vez que los efectos jurídicos de dicho aviso cautelar alcanzan a cubrir el proceso de formalización en cuestión, asegurando la inscripción del gravamen en favor de Fojal en el lugar y grado que le debe corresponder.

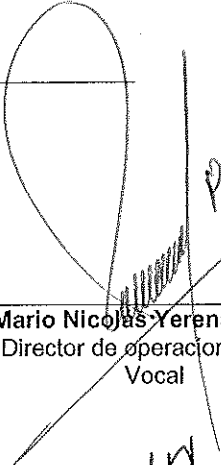
Siendo las 13:20 horas del día 16 de febrero del año 2017, se da por concluida la V Sesión de la Comisión de Crédito del Fideicomiso Fondo Jalisco de Fomento Empresarial.



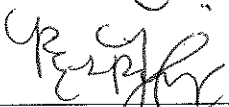
Eduardo Javier Avelar Aguirre  
Director de Financiamiento Pyme  
Presidente



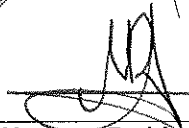
Xicoténcatl Méndez Pizano  
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento  
Vocal



Mario Nicolás Yrenas Pérez  
Sud Director de operaciones y crédito.  
Vocal



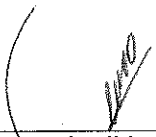
Paulina Espinoza Cañedo  
Director Jurídico Corporativo  
Vocal



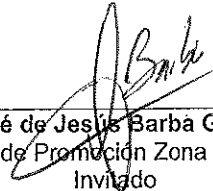
Mario Abraham Rodríguez Molina  
Jefe de contabilidad  
(en representación de Director de Administración y Finanzas)  
Vocal



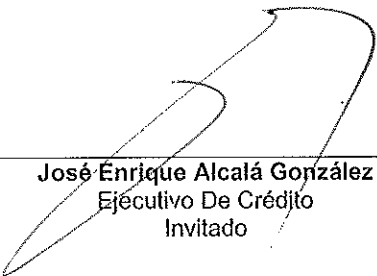
Brenda Celeste Muro Ruvalcaba  
Director de Cumplimiento Regulatorio  
Representante de la Dirección de Cumplimiento Regulatorio




Rocío May Gualida Piña Ortiz  
Coordinador de Crédito  
Invitado



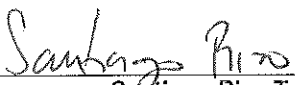
José de Jesús Barba Gálvez  
Subdirector de Promoción Zona Metropolitana  
Invitado



José Enrique Alcalá González  
Ejecutivo De Crédito  
Invitado



Olga Sulema Mónico Jiménez  
Ejecutivo de promoción  
Invitado



Santiago Rizo Toledo  
Ejecutivo de fomento  
Invitado



Raola Sánchez Pérez  
Coordinador Programas De Fomento  
Invitado

Verónica Elizabeth Mejía Manríquez  
Operador de Mesa de Control  
Secretario de Actas Suplente

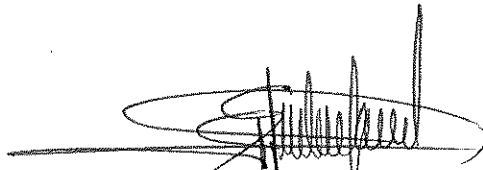
La presente hoja de firmas pertenece al acta de la V Sesión de la Comisión de Crédito del 2017, celebrada con fecha 16 de febrero de 2017.

**FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)**

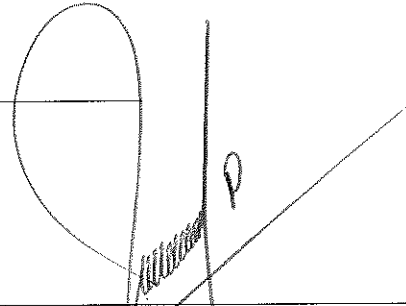
**Comisión de Crédito Sesión V**

**Febrero 16 del 2017**

**Lista de Asistencia**



**Eduardo Javier Avelar Aguirre**  
Director de Financiamiento Pyme  
Presidente



**Mario Nicolás Yereñas Pérez**  
Sud Director de operaciones y crédito.  
Vocal



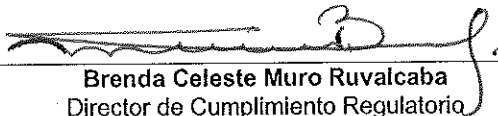
**Xicoténcatl Méndez Pizano**  
Coordinador del Sistema Estatal de Financiamiento  
Vocal



**Paulina Espinoza Cañedo**  
Director Jurídico Corporativo  
Vocal



**Mario Abraham Rodríguez Molina**  
Jefe de contabilidad  
(en representación de Director de Administración y Finanzas)  
Vocal



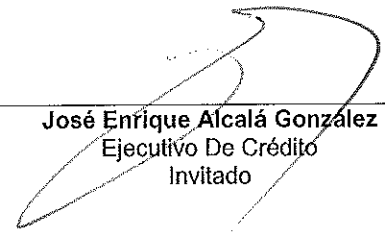
**Brenda Celeste Muro Ruvalcaba**  
Director de Cumplimiento Regulatorio  
Representante de la Dirección de Cumplimiento Regulatorio



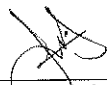
**Rocío May Gualida Piña Ortiz**  
Coordinador de Crédito  
Invitado



**José de Jesús Barba Gálvez**  
Subdirector de Promoción Zona Metropolitana  
Invitado



**José Enrique Alcalá González**  
Ejecutivo De Crédito  
Invitado



**Olga Sulema Mónico Jiménez**  
Ejecutivo de promoción  
Invitado



**Santiago Rizo Toledo**  
Ejecutivo de fomento  
Invitado

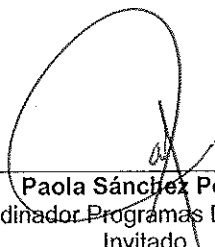


FONDO JALISCO DE FOMENTO EMPRESARIAL (FOJAL)

Comisión de Crédito Sesión V

Febrero 16 del 2017

Lista de Asistencia



Paola Sánchez Pérez  
Coordinador Programas De Fomento  
Invitado



Verónica Elizabeth Mejía Manríquez  
Operador de Mesa de Control  
Secretario de Actas Suplente

CR

